

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 262
PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR
La Cantidad de \$ 112,000 CIENTO DOCE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2012
Rut 008105255-7
CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE YESSENIA MUÑOZ RIOS, SEGUN FACTURA N° 0139.
(REEMPLAZO DE DOCENTE RAYEN MILLANAO MUÑOZ POR LICENCIA MEDICA N° 2-
37590094 / 2-37590080)
Fecha de Pago 28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	139	28/06/2012	112,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :202

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		112,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		
	Totales	112,000	112,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	112,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		112,000
	Totales	112,000	112,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero